



POLÍTICA DE SOSTENIBILIDAD Y RESPONSABILIDAD SOCIAL (PACTO MUNDIAL)

Esta política establece el compromiso de la organización con los 10 principios del Pacto Mundial de la ONU en derechos humanos, normas laborales, medio ambiente y lucha contra la corrupción. Su objetivo es integrar la sostenibilidad y la integridad en la estrategia, cultura y operaciones diarias para garantizar un impacto positivo.

- **Derechos Humanos (Principios 1-2):** Respetar la Declaración Universal de Derechos Humanos, garantizando la no complicidad en vulneraciones y protegiendo a los empleados y comunidades.
- **Normas Laborales (Principios 3-6):** Apoyar la libertad de asociación y el derecho a la negociación colectiva. Eliminar todas las formas de trabajo forzoso, trabajo infantil y garantizar la igualdad de oportunidades y no discriminación en el empleo.
- **Medio Ambiente (Principios 7-9):** Mantener un enfoque preventivo hacia el medio ambiente, promover la responsabilidad ambiental y fomentar el desarrollo y difusión de tecnologías respetuosas con el entorno.
- **Anticorrupción (Principio 10):** Trabajar contra la corrupción en todas sus formas, incluyendo la extorsión y el soborno.

